**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las nueve horas del día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0049-2017** presentada por correo electrónico de esta unidad, por parte del **Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** el 09 de mayo, en la cual solicita Fotocopia de Calificación del Lugar de inmueble lote #17, Polígono “A”, finca San Benito, San Salvador, arrendado por la sociedad Carbon, S.A de C.V, pero que es propiedad de la señora Liliana Dutriz Ruiz, donde actualmente funciona el restaurante “LOBBY”.

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fue gestionado el requerimiento al departamento de Uso de Suelo, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura informando que, en nuestros registros existe Calificación de Lugar No. 1270-2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, el cual corresponde a inmueble descrito en la solicitud, por tanto, se proporcionara fotocopia simple, previa cancelación de las tasas.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**INFORMAR** al **Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** que, tendrá acceso a fotocopia simple previa cancelación de las tasas correspondientes de la Calificación de Lugar No. 1270-2015 de fecha 23 de noviembre de 201. Las tasas establecidas por Decreto No. 47 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de San Salvador”, publicado en Diario Oficial No. 176, Tomo No. 388 de fecha 22 de septiembre de 2010: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50.

**Tomar nota el Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11, para determinar el proceso de obtención de la información.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información